

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020

Señor
OSMAN JOSÉ VILORIA BRANDO
Ciudad

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía DINADEC S.A., en la sesión celebrada el día de hoy 3 de septiembre de 2020, tuvo el acierto de elegirlo REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de la compañía, por el período de DOS AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social.

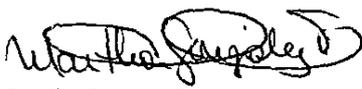
Este nombramiento se emite conforme con las facultades del Directorio, señaladas en el artículo 34 de su Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía DINADEC S.A., celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de agosto de 2020.

La compañía DINADEC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de agosto de 2007. La compañía cambió su denominación a DINADEC S.A. mediante reforma estatutaria contenida en la Escritura Pública celebrada el 5 de febrero del 2009 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de junio de 2009. DINADEC S.A. reformó su objeto social, mediante reforma estatutaria contenida en la Escritura Pública celebrada el 14 de junio de 2017 ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de junio de 2017. Mediante Escritura Pública de fecha 24 de septiembre de 2018, celebrada ante Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita el 4 de octubre de 2018, DINADEC S.A. aumentó su capital y reformó sus estatutos. Finalmente, mediante escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía Dinadec S.A., celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de agosto de 2020, la compañía Dinadec S.A. codificó su estatuto social.

Sus deberes y facultades se establecen en el artículo 16 de su Estatuto Social, entre lo cual le corresponde reemplazar al Secretario de Representación de la compañía en caso de falta temporal o definitiva. Además, cuando por cualquier razón no pudiere actuar, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las facultades y obligaciones que correspondan al Secretario de Representación.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

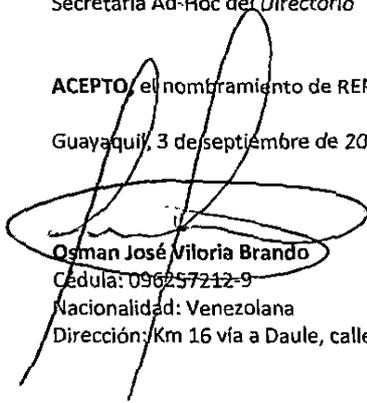
Atentamente,



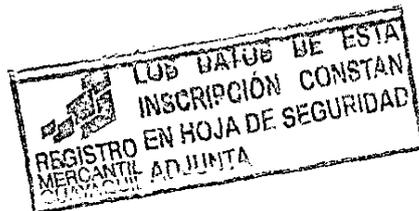
Martha González Triviño
Secretaría Ad-Hoc del Directorio

ACEPTO el nombramiento de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de DINADEC S.A.

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020



Osman José Viloria Brando
Cédula: 096257212-9
Nacionalidad: Venezolana
Dirección: Km 16 vía a Daule, calle Rosavín S/N y Av. Cobre



128168



NUMERO DE REPERTORIO:29.008
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Representante Legal Suplente**, de la Compañía **DINADEC S.A.**, a favor de **OSMAN JOSE VILORIA BRANDO**, de fojas **67.897 a 67.900**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.739**.

ORDEN: 29008



Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0263594

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

06 OCT 2020

NORA

FIRMA: _____

M. J.